Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de julio de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Laura Jaramillo Cárdenas.
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-233
Auto de Sustanciación	0868
Asunto	Deja sin efecto auto anterior - Concede impugnación.

Visto el memorial que antecede, se deja sin efecto el auto del pasado 05 de julio y en su lugar toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 23 de junio, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR